



OFICIO N° 99929
INC.: solicitud

Irg/asj
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el reciente informe sobre violencia en la Región de La Araucanía, cuyas conclusiones evidenciarían la existencia de 12.700 hectáreas que estarían fuera de control, detallando especialmente el catastro de todos los predios usurpados y sin desalojo, así como las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 25B5684AE8D2E4AD

Para:

Señor

Honorable Diputado de la República

José Miguel Castro Bascuñán

Presidente Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

De:

Andrés Jouannet Valderrama

Honorable Diputado de la República

Materia: Solicita información de hechos
que indica e informe de medidas

Fecha: 15 de abril de 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito dirigir oficio, al Sr. Álvaro Elizalde Soto Ministro del Interior de Chile para que informe lo que se indica, respecto de la situación que a continuación expongo:

El reciente informe de violencia en la Araucanía, correspondiente a marzo 2025, arroja conclusiones preocupantes, en especial el dato de que existirían 12.700 hectáreas fuera de control, equivalentes a 7,5 veces la comuna de Ñuñoa.

Frente a estos datos, quisiera se informe a esta Cámara:

1. Catastro del Gobierno de todos los predios usurpados sin desalojo a la fecha.
2. Razones de la ausencia de desalojos.
3. Medidas adoptadas frente a estas usurpaciones por parte del Gobierno de Chile.

Desde ya Muchas Gracias

Andrés Jouannet Valderrama
Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

